Contrato Abierto N° 34/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014, "CONTRATO PARA "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS, A FAVOR DE LA SICOM"

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo – Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Organización Integral S.R.L., domiciliada en Adela Speratti Nº 1641 c/ Cnel. Luis Irrazabal, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Rugel Alberto Ferreira González**, con Cédula de Identidad N° 361.654, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contratación Directa, "Contrato para **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS, A FAVOR DE LA SICOM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS, A FAVOR DE LA SICOM". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las Garantias.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*6*	*0*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*130.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283219.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24/2014, convocado por la Secretaría de Información y Comunicación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 600 de fecha 28 de Noviembre del 2014. ----------

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Organización Integral S.R.L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Provisión de servicio de Sistema de Sonido para 600 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el Maestro de Ceremonia, 02 CD player - Himno Nacional – Musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	1	1.500.000	1.500.000
2	Provisión de servicio de Sistema de Proyección: 02 proyectores de 5.000 ansilumen con conexiones para imagen y audio de presentación, 02 pantallas de 4 x3 con base para proyección, 01 notebook con mouse inalámbrico para presentación, cable coaxial para distribuir conexiones 220 y RCA para imagen y audio de presentación, personal técnico para el manejo de los equipos	1	2.200.000	2.200.000
3	Provisión de sillas plásticas de color blanco	1	4.400	4.400
4	Provisión de sillas cromadas para autoridades para scenario	1	6.500	6.500
5	Provisión de mantel y/o pollerón	1	35.000	35.000
6	Provisión de mesas	1	15.000	15.000
7	Decoración	1	2.200.000	2.200.000
8	Provisión de arreglos florales para mesa principal	1	150.000	150.000
9	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	1	500.000	500.000
10	Servicios de Iluminación	1	55.000	55.000
11	Servicio de montaje y desmontaje para evento	1	10.000	10.000
12	Escenario de 6,60 de largo x 4,20 de fóndo x0,50mts de altura con dos escaleras en los costados, multipiso y pollerón color negro.	1	450.000	450.000
13	Provisión de toldos medidas: 0.12 x 10x15.-	1	2.500.000	2.500.000
14	Servicio de mozo	1	165.000	165.000
15	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades	1	200.000	200.000
16	Provisión de bocaditos dulces, por 100 Unidades	1	200.000	200.000
17	Provisión de bebidas gaseosas de 500ml	1	6.000	6.000
18	Provisión de bebidas gaseosas de 1500cc	1	8.000	8.000
19	Provisión de bebidas gaseosas de 2250ml	1	11.000	11.000
20	Tortas por kilo	1	55.000	55.000
21	Provisión de Cocido sin leche en termos, por Litro	1	11.000	11.000
22	Provisión de cocido con leche en termos, por Litro	1	13.000	13.000
23	Provisión de café negro en termos, por litro	1	15.000	15.000
24	Provisión de café con leche en termos, por Litro	1	17.000	17.000
25	Chipitas por kilo	1	45.000	45.000
26	Provisión de Agua Mineral s/ gas	1	4.500	4.500
27	Provisión de Jugos Naturales	1	15.000	15.000
28	Servicios de Catering – Buffet comida caliente	1	130.000	130.000
29	Servicios de Catering – Buffet comida fría	1	110.000	110.000
30	Provisión de Equipos de Audio y Video	1	650.000	650.000
31	Provisión de mantel para mesa redonda para 8 personas	1	15.000	15.000
32	Provisión de mantel para tablón para 12 personas	1	17.000	17.000
33	Provisión de Cubiertos cucharitas	1	700	700
34	Provisión de Cubiertos cuchillo	1	700	700
35	Provisión de Cubiertos tenedor	1	700	700
36	Provisión de Vasos	1	700	700
37	Provisión de Plato	1	700	700
38	Provisión de Jarra	1	45.000	45.000

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian M. Giménez Y.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Organización Integral S.R.L.

39	Provisión de Tachos	1	7.000	7.000
40	Provisión de hielo en cubo de 3 kg.	1	7.000	7.000
41	Provisión de hielo en cubo de 25 kg.	1	25.000	25.000
42	Provisión de Champagñeras o hieleras	1	3.000	3.000
43	Provisión de panificados Palitos	1	16.000	16.000
44	Provisión de pollerón para 12 personas	1	20.000	20.000
45	Servicio de maestro de Ceremonia.	1	500.000	500.000
46	Provisión de asado	1	70.000	70.000
47	Provisión de asado	1	55.000	55.000
48	Sistema de video	1	330.000	330.000
49	Sistema de video	1	330.000	330.000
50	Equipo informático	1	350.000	350.000
51	Coordinadora Logística	1	770.000	770.000
52	Alojamiento	1	550.000	550.000
53	Alojamiento	1	680.000	680.000
54	Alojamiento	1	770.000	770.000
55	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	1	40.000	40.000
56	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	1	60.000	60.000
57	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	1	80.000	80.000
58	Porta objetos	1	110.000	110.000
59	Porta objetos	1	60.000	60.000
60	Porta objetos	1	70.000	70.000
61	Tarjeteros	1	50.000	50.000
62	Calendarios de escritorio o recambios	1	80.000	80.000
63	Agendas o recambios	1	80.000	80.000
64	Boligrafos	1	2.500	2.500
65	Bolígrafos	1	3.000	3.000
66	Estuches de llaves o llaveros	1	5.000	5.000
67	Estuches de llaves o llaveros	1	5.000	5.000
68	Vasos de servicio	1	100	100
69	Tazas para servicio de mesa	1	12.000	12.000
70	Recuerdos o souvenirs	1	250.000	250.000
71	Recuerdos o souvenirs	1	550.000	550.000
72	Recuerdos o souvenirs	1	250.000	250.000
73	Recuerdos o souvenirs	1	3.500.000	3.500.000
74	Recuerdos o souvenirs	1	350.000	350.000
75	Recuerdos o souvenirs	1	165.000	165.000
76	Recuerdos o souvenirs	1	55.000	55.000
77	Recuerdos o souvenirs	1	370.000	370.000
78	Recuerdos o souvenirs	1	45.000	45.000
79	Recuerdos o souvenirs	1	30.000	30.000
80	Recuerdos o souvenirs	1	30.000	30.000
81	Recuerdos o souvenirs	1	50.000	50.000
82	Recuerdos o souvenirs	1	165.000	165.000
83	Recuerdos o souvenirs	1	35.000	35.000

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian M. Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Organización Integral S.R.L.

84	Recuerdos o souvenirs	1	15.000	15.000
85	Recuerdos o souvenirs	1	330.000	330.000
86	Recuerdos o souvenirs	1	265.000	265.000
87	Recuerdos o souvenirs	1	50.000	50.000
88	Recuerdos o souvenirs	1	450.000	450.000
89	Recuerdos o souvenirs	1	450.000	450.000
90	Recuerdos o souvenirs	1	220.000	220.000
91	Medallas	1	440.000	440.000
92	Medallas	1	475.000	475.000
93	Medallas	1	500.000	500.000
94	Trofeos	1	400.000	400.000
95	Placas	1	180.000	180.000
96	Pinturas en artes	1	4.500.000	4.500.000
97	Pinturas en artes	1	4.750.000	4.750.000
98	Servicios de fabricación de maletas, carpetas y bolsos de tela, piel o cuero	1	350.000	350.000
99	Servicios de fabricación de maletas, carpetas y bolsos de tela, piel o cuero	1	55.000	55.000
100	Servicios de organización y gestión de eventos	1	3.800.000	3.800.000
101	Servicios de organización y gestión de eventos	1	3.500.000	3.500.000
102	Servicios de organización y gestión de eventos	1	150.000	150.000
103	Servicios de organización y gestión de eventos	1	77.000	77.000
104	Servicios de organizacion y gestión de eventos	1	250.000	250.000
105	Servicios de organización y gestión de eventos	1	22.000	22.000
106	Servicios de organización y gestión de eventos	1	250.000	250.000
107	Servicios de organización y gestión de eventos	1	250.000	250.000
108	Servicios de organización y gestión de eventos	1	220.000	220.000
109	Servicios de organización y gestión de eventos	1	350.000	350.000
	TOTAL (IVA INCLUIDO)			**44.646.500**

El monto total de los Precios Unitarios Gs. 44.646.500 (Guaraníes, Cuarenta y cuatro millones, seiscientos cuarenta y seis mil quinientos). ----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 65.000.000 (Guaranies, Sesenta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 130.000.000 (Guaranies, Ciento treinta millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2018.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian M. Giménez C.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Organización Integral S.R.L

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Alberdi Nº 633 c/ Eduardo V. Haedo – Edificio Paraguay TV. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 5 mes Diciembre y año 2014. ----------

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Organización Integral S.R.L.

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República